

Guayaquil, 29 de marzo de 2017

Señores Accionistas

Compañía INTERCOMMERCE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados de Situación Financiera de vuestra empresa INTERCOMMERCE S.A., en mi calidad de comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas al 31 de diciembre de 2016.

Con especiales consideraciones

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Soriano Perero', enclosed within a large, irregular circular scribble.

Ing. María Soriano Perero

Cédula.: 0917407159

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTES

INTERCOMMERCE S.A. se constituye como sociedad anónima el 26 de agosto de 2016 cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de realizar cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: Telecomunicaciones; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/ servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje e importación de la actividad mencionada autorizadas por la Superintendencia de Compañías y contemplada en el Estatuto de constitución.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos, según consta en el registro único de contribuyentes RUC 0992988061001 en su establecimiento principal.

2. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de comisario de la empresa INTERCOMMERCE S.A., y en cumplimiento de las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 26 de Agosto hasta el 31 de diciembre de 2016.

Proceso en el que se incluyó además otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustenta y soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones realizadas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables de cumplimiento, emitidas por las normas ecuatorianas de contabilidad NEC y Normas internacionales de información financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura del control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía INTERCOMMERCE S.A. cumplió con un 70% los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y el

Código de Comercio, entre otros, por motivo de que la empresa tiene cuatro meses en actividad y constitución; en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributario, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que considero necesario.

Es necesario detallar que la compañía cuenta con un único establecimiento ubicando en la ciudad de Guayaquil de cuya actividad reflejan las siguientes cifras en sus estados financieros:

5.1. Los componentes de los Estados Financieros de la empresa INTERCOMMERCE S.A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

ACTIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	411.26
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	1384.83
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	12.78
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	6500.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	8308.87
TOTAL DEL ACTIVO	8308.87
PASIVO	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES NO RELACIONADOS	10030.56
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	10030.56
TOTAL DEL PASIVO	10030.56
PATRIMONIO	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	800.00
(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO	2521.69
TOTAL PATRIMONIO	-1721.69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8308.87

5.2. El Estado de Resultado refleja los siguientes valores

INGRESOS	
VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	4511.65
TOTAL INGRESOS	4511.65
GASTOS	
TRANSPORTE	318.61
CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	559.20
GASTOS DE VIAJE	2713.71
SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	3336.96
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.86
TOTAL GASTOS	7033.34
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	2521.69

Resultado que refleja una pérdida de aproximadamente 64% en relación a las ventas. La empresa no presenta porcentajes de variación entre 2015 y 2016, debido a que la empresa recién inicia sus actividades en agosto del 2016.

Adicional muestra un Inventario elevado lo cual no es recomendable por las obligaciones a corto plazo que conllevan y afecta la liquidez de la empresa.

Se puede verificar una pérdida en el estado de resultados, por la inversión que realiza la empresa como inicio de actividades.

5.3. Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías, quedando en trámite la obtención del respectivo Número Patronal del Instituto de Seguridad Social y la inscripción en el Ministerio de Relaciones Laborales, según los documentos verificados.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera o Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de Diciembre de 2016, presentan razonabilidad sobre la situación real de la empresa INTERCOMMERCE S.A., los

mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, lo que ha permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

Efectuar los trámites pertinentes para obtener las claves del Instituto de seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

Realizar las adquisiciones de Inventario en base a las ventas mensuales.

Tener en un lugar visible las políticas contables de la empresa

Por lo antes expuesto, someto a consideración el informe de la empresa INTERCOMMERCE S.A. al 31 de Diciembre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Soriano Perero', enclosed within a large, loopy circular scribble.

Ing. María Soriano Perero

Cédula.: 0917407159